

Política de Participación de los Padres en la Escuela 2016-2017

La escuela está de acuerdo en que será gobernada por la siguiente definición reglamentaria sobre *la participación de los padres de familia* y llevará a cabo los programas, actividades y procedimientos de acuerdo a esta definición.

La participación de los padres de familia significa su participación en la comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico del alumno y otras actividades escolares asegurándose que:

- (A) los padres desempeñen un papel fundamental en apoyar en el aprendizaje de sus hijos;
- (B) los padres sean motivados a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- (C) los padres sean colaboradores totales en la educación de sus hijos y sean incluidos, cuando sea adecuado, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para apoyar en la educación de sus hijos;
- (D) se lleven a cabo otras actividades.

Nuestra escuela está de acuerdo en implementar lo siguiente:

1. Nuestra escuela desarrollará, conjuntamente con los padres de familia, la Política de Participación de los Padres en la Escuela y el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil, y los distribuirá a los padres después que tanto la escuela como los padres estén de acuerdo. Nuestra escuela fomentará la participación de los padres en este proceso de una manera organizada, continua y oportuna. Si los padres de familia no están satisfechos con el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil, nuestra escuela presentará al Distrito Escolar cualquier comentario de parte de los padres. Nuestra escuela les notificará a los padres de familia sobre la Política de Participación de los Padres en la Escuela, en un formato comprensible y uniforme, y en la medida de lo posible, la distribuirá en el idioma que los padres puedan entender. La escuela pondrá a disposición de la comunidad local la Política de Participación de los Padres en la Escuela ya sea en la oficina escolar o a través del Internet.
2. Nuestra escuela actualizará periódicamente su Política de Participación de los Padres en la Escuela para atender las necesidades cambiantes de los padres de familia y de la escuela. La Política de Participación de los Padres en la Escuela será revisada y actualizada anualmente como parte del proceso de desarrollo del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil.
3. Nuestra escuela incorporará el Acuerdo Escolar entre la Escuela y los Padres de Familia como un componente de su Política de Participación de los Padres en la Escuela. Nuestra escuela, conjuntamente con los padres de familia, desarrollará el Acuerdo Escolar entre la Escuela y los Padres de Familia y les informará sobre este acuerdo y les distribuirá este acuerdo.
4. Nuestra escuela convocará una reunión anual con el fin de informar y distribuir a los padres de familia la Política de Participación de los Padres en la Escuela así como la información sobre los programas escolares, incluyendo la participación de sus hijos y/o de la escuela en dichos programas escolares, los requisitos de los programas escolares y los derechos de los padres para participar en ellos.
5. Nuestra escuela les proporcionará a los padres de familia, si ellos lo solicitan, oportunidades para tener reuniones regulares en las que ellos puedan expresar sus sugerencias y participar en la toma de decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y así poder responder a cualquier sugerencia que tengan tan pronto como sea posible. Nuestra escuela llevará a cabo un número flexible de reuniones, con diferentes horarios, y proporcionará servicios de transporte, cuidado de niños y/o visitas a casa, pagados con los fondos del Título I u otros fondos, siempre y cuando estos servicios se relacionen con la participación de los padres.

6. Nuestra escuela les proporcionará a los padres una descripción y explicación del plan de estudios utilizado por la escuela, así como los tipos de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso estudiantil y los niveles de dominio académico que se espera que los alumnos logren. Con el apoyo del Distrito, nuestra escuela les proporcionará ayuda a los padres de estudiantes que reciben nuestros servicios para comprender temas como los siguientes: a) las normas estatales del contenido académico; b) las normas estatales del rendimiento académico del alumno; c) las evaluaciones académicas locales y estatales, incluyendo las evaluaciones alternativas; d) los requisitos del Título I, si son aplicables; e) cómo es que los padres de familia pueden supervisar el progreso académico de sus hijos; y f) cómo es que los padres pueden colaborar con el personal educativo. Estas reuniones serán programadas por la escuela y la información será compartida con los padres de familia en la Noche de Orientación para Padres, conocida en inglés como *Back-to-School Night*, en las juntas de padres y maestros, y en otros eventos y actividades a nivel de toda la escuela o correspondientes al salón de clases del alumno.
7. Nuestra escuela, en la medida en que sea posible y adecuada, llevará a cabo las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada con los programas de la escuela y los programas para padres de familia, reuniones y otras actividades, sea enviada a los padres en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si son solicitados; y al grado posible, en un lenguaje que los padres puedan entender. Nuestra escuela asegurará la accesibilidad y las oportunidades para los padres que tienen un dominio limitado del idioma inglés, los padres que tienen discapacidades y los padres de estudiantes migrantes. Esto incluye nuestro esfuerzo de proporcionar información para todos los padres y hacerla accesible mediante la interpretación y traducción apropiada de los documentos en los idiomas hablados por la mayoría de los padres en nuestra escuela.
8. Nuestra escuela desarrollará la capacidad de la escuela y de los padres para fortalecer la participación de los padres, con el fin de asegurar la participación eficaz de los mismos y apoyar una colaboración entre nuestra escuela, los padres y la comunidad, para mejorar el rendimiento académico del alumno, por medio de eventos escolares.
9. Con la ayuda del Distrito, nuestra escuela proporcionará los materiales y la capacitación, tal como la capacitación para la alfabetización y para el uso de la tecnología, según sea lo apropiado, para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos con el propósito de mejorar su rendimiento académico; así también para fomentar la participación de los padres de familia presentando eventos y actividades a nivel de todo el Distrito.
10. Nuestra escuela, con la ayuda del Distrito y de los padres de familia, educará a sus maestros, al personal administrativo y otro personal escolar, sobre cómo relacionarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios igualitarios, valorando las contribuciones de los padres, y tomando en consideración cómo implementar y coordinar los programas para los padres y establecer lazos entre los padres de familia y la escuela. Nuestra escuela, en la medida de lo posible y en forma adecuada, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas, incluyendo el programa preescolar; y llevará a cabo otras actividades, como los centros de recursos para padres, que motiven y apoyen a los padres a participar con mayor plenitud en la educación de sus hijos.

Puede obtener una copia completa de nuestra Política de Participación de los Padres en la Escuela, pueden visitar nuestro sitio de Internet www.ggusd.us y hacer clic en About GGUSD y luego hacer clic en el enlace “Single Plan for Student Achievement”, o solicitar una copia en nuestra oficina escolar.